

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A., CELEBRADA EL DÍA 09 DE ENERO DE 2013, EN EL SALÓN VERDE DEL PALACIO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE MELILLA.

Siendo las nueve horas y diez minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sr. D. José M^a. López Bueno (Presidente).
Sr. D. Ramón Gavilán Aragón.
Sr. D. José Ángel Pérez Calabuig.
Sr. D. Juan Salvador Díaz Morano.
Sr. D. Javier Lence Siles.
Sr. D. Hassan Mohatar Maanan (desde el momento de su incorporación).
Sr. D. Mustafa Mohamed Mohamed (desde el momento de su incorporación).
Sr. D. Amin Mohamed Mohamed (desde el momento de su incorporación).
Sr. D. Julio Liarte Parres.

Secretaria:

Sra. D^a. Carolina Gorgé Lucíañez.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y con voz pero sin voto, la Secretaria del Consejo de Administración.

Existiendo "quorum", el Sr. Presidente da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.
2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.
3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Centro-Vivero de Empresas.
4. Aprobación, si procede, de Pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas, correspondientes a diversos procedimientos de adjudicación de servicios.
5. Aprobación, si procede, de presupuestos y/o facturas pendientes de abono.
6. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.
7. Aprobación del Acta de la Sesión.

Previo a tratar los puntos del orden del día, la Sra. Gorgé, informa a los asistentes que, desde el momento en que se procedió a la convocatoria de este Consejo, hasta la fecha, han surgido, como suele ser habitual, una serie de asuntos que, por su importancia se estima deberían incluirse en los puntos ya existentes del Orden del Día. Comenta que son asuntos de trámite, no sujetos a discusión, exponiendo cuáles serían las documentaciones a añadir, en cada caso.

Los Consejeros, vista su naturaleza, se manifiestan conformes a la inclusión de los asuntos indicados, en sus correspondientes puntos del Orden del Día.

Sin más asuntos previos, se da comienzo a la sesión.

1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.

• Ratificación de acuerdos adoptados en Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía y Hacienda:

Informa, la Sra. Gorgé, sobre el contenido del Acta de la sesión del la Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía y Hacienda de Ayudas a Empresas, celebrada el pasado 19/12/2012, aportada a los asistentes, en la que tuvieron aprobación las subvenciones resultantes dentro de cada uno de los plazos establecidos en las Convocatorias de diferentes Regímenes de Ayudas.

Se brinda a aclarar cualquier duda a los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vista el acta de referencia, sometidos los acuerdos adoptados a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez, Díaz, Lence y Liarte, votan a favor (6 votos). Quedan, por lo tanto, ratificados, por unanimidad, los acuerdos adoptados la Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía y Hacienda de Ayudas a Empresas, celebrada el pasado 19 de Diciembre de 2012.

• Ratificación de acuerdos adoptados en Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía y Hacienda sobre inclusión del expediente ILE 11081.

Informa, la Sra. Gorgé, sobre el contenido del Acta de la sesión del la Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía y Hacienda de Ayudas a Empresas, celebrada el pasado 19/12/2012, aportada a los asistentes, en la que tuvieron aprobación las subvenciones resultantes dentro de cada uno de los plazos establecidos en las Convocatorias de diferentes Regímenes de Ayudas.

Se brinda a aclarar cualquier duda a los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vista el acta de referencia, sometidos los acuerdos adoptados a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez, Díaz, Lence y Liarte, votan a favor (6 votos).

Quedan, por lo tanto, ratificados, por unanimidad, el acuerdo adoptados la Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía y Hacienda de Ayudas a Empresas, celebrada el pasado 19 de Diciembre de 2013, e incluir el expediente ILE11081 en el segundo plazo de la Convocatoria 2011.

- **Solicitud de ampliación de plazo para justificación de subvención:**

Toma la palabra, la Sra. Gorgé, para indicar que, en este apartado, se deberá incluir la documentación aportada al inicio de la sesión. Informa sobre la solicitud presentada por Cablemel S.L., al objeto le sea concedida una ampliación en el plazo de justificación de las Ayudas obtenidas en el programa INNOEMPRESA.

Atendiendo a la normativa vigente, de acuerdo con lo indicado por la Jefa del Departamento de Ayuda a Empresas, no existiría inconveniente en acceder a esa ampliación, cuyo nuevo plazo finalizaría el próximo 21 de Agosto de 2013.

Vista la documentación y la información aportadas, sometido este asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez, Díaz, Lence y Liarte, votan a favor (6 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión de una ampliación en el plazo de justificación de ayuda en el programa INNOEMPRESA, a Cablemel S.L., finalizando el nuevo plazo el próximo 21 de Agosto de 2013.

2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Informe sobre el cambio de denominación de los cursos ME 12104 y ME 12105:**

Toma la palabra, la Sra. Gorgé, que, apoyándose en informe redactado al efecto, que se anexará al acta, efectúa las explicaciones sobre la conveniencia de referencia.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el informe aportado, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez, Lence, Díaz, y Liarte, votan a favor (6 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la modificación de denominación del curso ME 12104 "Monitor de Ocio y tiempo libre I" y ME 12105 Monitor de Ocio y Tiempo libre II", de Proyecto Melilla, SA a "Dinamización de actividades Socioculturales infantiles y juveniles , NIVEL I (ME12104) y NIVEL II (ME12105)".

- **Liquidación de acciones formativas:**

Informa, la Sra Gorgé, sobre estas liquidaciones que, de manera rutinaria, han sido confeccionadas a fecha 17/12/2012, con los resultados que quedan indicados en el cuadro aportado a los asistentes, que se anexará.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el cuadro resumen, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez, Lence, Díaz, y Liarte, votan a favor (6 votos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa "Introducción a la Planificación Estratégica en Marketing Comercial" (EM11184), presentada por la entidad FGUGRE, por importe de 524,07 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa "La gestión del tiempo en la empresa" (EM11184), presentada por la entidad FGUGRE, por importe de 516,99 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa "Calidad y Atención al cliente en Servicios" (EM11136), presentada por la entidad Confederación de empresarios de Melilla, por importe de 2.054,12 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa "Archivo y Tratamiento de datos: ACCES" (EM11169), presentada por la entidad Centro de Formación Melilla 3 S.L., por importe de 3.539,24€.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa "Prevención de Riesgos Laborales. Formación en el puesto de trabajo, 5ª Edición" (EM11146), presentada por la entidad Confederación de empresarios de Melilla., por importe de 811,82 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa "Motores" (EM11108), presentada por la entidad José Manuel Martínez Miguel, por importe de 12.390,86 €.

• **Solicitud de anticipo del 50% de la subvención de determinados cursos:**

La Sra. Gorgé recuerda a los asistentes que, en este apartado, se ha de introducir la documentación de referencia entregada al inicio de la sesión.

Informa sobre escrito remitido por la EULEN, S.A., en el que solicitan el anticipo del 75% de las acciones formativas adjudicadas FP12001, FP12002, EH12003, FP12004, FP12005, FP12006, FP12007, FP12008, FP12009 Y FP12010, para lo que presenta aval bancario por importe de 500.000 euros.

Comenta que, dicho anticipo está contemplado en las Bases Regulatoras, por lo que no existiría impedimento legal en su concesión, ya que todos estos cursos, tal y como también especifican las Bases, ya cuentan con el preceptivo certificado de inicio.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el escrito aportado, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez, Lence, Díaz, votan a favor (5 votos), El Sr. Liarte se abstiene (1 voto).

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, el abono del 75% de la subvención concedida a la acción formativa FP12001, presentada por la entidad EULEN, S.A., por importe de 37.500,00 €

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, el abono del 75% de la subvención concedida a la acción formativa FP12002, presentada por la entidad EULEN, S.A., por importe de 37.500,00 €

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, el abono del 75% de la subvención concedida a la acción formativa FP12003, presentada por la entidad EULEN, S.A., por importe de 37.500,00 €

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, el abono del 75% de la subvención concedida a la acción formativa FP12004, presentada por la entidad EULEN, S.A., por importe de 37.500,00 €

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, el abono del 75% de la subvención concedida a la acción formativa FP12005, presentada por la entidad EULEN, S.A., por importe de 37.500,00 €

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, el abono del 75% de la subvención concedida a la acción formativa FP12006, presentada por la entidad EULEN, S.A., por importe de 37.500,00 €

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, el abono del 75% de la subvención concedida a la acción formativa FP12007, presentada por la entidad EULEN, S.A., por importe de 37.500,00 €

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, el abono del 75% de la subvención concedida a la acción formativa FP12008, presentada por la entidad EULEN, S.A., por importe de 37.500,00 €

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, el abono del 75% de la subvención concedida a la acción formativa FP12009, presentada por la entidad EULEN, S.A., por importe de 37.500,00 €

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, el abono del 75% de la subvención concedida a la acción formativa FP12010, presentada por la entidad EULEN, S.A., por importe de 37.500,00 €

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Centro-Vivero de Empresas.

Siendo las nueve horas y quince minutos se incorporan los Sres. Mohatar y Mustafa Mohamed.

- **Solicitudes de incorporación al Servicio de Acompañamiento:**

Informa, la Sra. Gorgé , sobre escrito presentado por D. Abdelmayid Chaouqui (EXTIMEL), en el que nos comunica su intención de acogerse al “servicio de acompañamiento” reglamentariamente establecido.

Informa a los asistentes sobre la naturaleza de este servicio, consistente en un arrendamiento exclusivo de servicios, dirigido a empresas que, habiendo estado instaladas en el Centro/Vivero de Empresas y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, puedan seguir utilizando los servicios de contabilidad, facturación, confección de presupuestos, recepción de avisos o cualquier otro que deseen, dentro de los habitualmente ofertados. La duración es de dos años, desde la formalización del nuevo contrato con una renta que se determinará, según la actividad.

El precio sería el ya establecido en el consejo de Administración de 05 de agosto de 2011, es decir, por un periodo de dos años, a contar desde la fecha de formalización del correspondiente contrato, por una renta de 52,04 €/mes, para la primera anualidad, y de 81,78 €/mes, para la segunda.

Se propone la incorporación a dicho Servicio siempre no tenga ninguna deuda con la sociedad

Queda informado el Consejo sobre este particular.

Vista la solicitud y la información recibida, se procede a la votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Imbroda y Lence, Mohatar, Mustafa Mohamed, y Liarte, votan a favor (8 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la incorporación al Servicio de Acompañamiento del Programa Centro/Vivero de Empresas, de D. Abdelmayid Chaouqui (EXTIMEL), por un periodo de dos años, a contar desde la fecha de formalización del correspondiente contrato, por una renta de 52,04 €/mes, para la primera anualidad, y de 81,78 €/mes, para la segunda, siempre que no tenga, antes de la suscripción del contrato, deudas pendientes.

- **Solicitudes de incorporación al Servicio de Acompañamiento:**

Informa, la Sra. Gorgé, sobre escrito remitido por D^a. Belén Ríos Martínez, arrendataria del local 5 del Vivero de Empresas, solicitando autorización para la instalación de una carpa provisional para el día 13 de los corrientes, al objeto de celebrar en ella un evento relacionado con la actividad que desarrolla.

Vista la solicitud recibida, se procede a la votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Imbroda y Lence, Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, votan a favor (8 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, autorizar la instalación de una carpa provisional, de 13 x 5 m., en el vial interior trasero del Vivero de Empresas, para el día 13 de enero de 2013, solicitada por D^a Belén Ríos Martínez, adjudicataria del Local 5 del Vivero de Empresas, siempre y cuando no se deterioren las instalaciones de Proyecto Melilla S.A., así como el pavimento del lugar de ubicación, y previa presentación de certificado técnico de

seguridad, en evitación de daños a terceros, que serán, en todo caso, de total responsabilidad de la adjudicataria.

4. Aprobación, si procede, de Pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas, correspondientes a diversos procedimientos de adjudicación de servicios.

Siendo las nueve horas y veinticinco minutos se incorpora el Sr. Amin Mohamed.

• **“Creación y desarrollo de una plataforma on line para la formación empresarial internacional”:**

Toma la palabra, la Sra. Gorgé, para informar sobre los Pliegos articulados para este servicio que se correspondería con la creación de una plataforma, similar a otras ya existentes en la Ciudad, en dos idiomas, enfocada a la eliminación de los problemas detectados en el transcurso de los últimos Master convocados, sobre todo en el paso y trámites fronterizos.

Se hace especial incidencia en que este concurso se va a publicar de nuevo puesto que, en anterior ocasión, quedó desierto, y que, lo único que va sufrir modificación, con respecto a los anteriores Pliegos, es la baremación de los distintos apartados, manteniéndose, prácticamente invariable, el resto del articulado.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No hubo intervenciones.

Vistos los Pliegos de referencia, sometidos a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez, Lence, Díaz, Amin Mohatar, Mohatar, Mustafa Mohamed, y Liarte, votan a favor (9 votos). Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, que han de regir el contrato de servicios denominado “Creación y desarrollo de una plataforma on line para la formación empresarial internacional”.

5. Aprobación, si procede, de presupuestos y/o facturas pendientes de abono.

La Sra. Gorgé recuerda a los asistentes que, en este apartado, se ha de introducir la documentación de referencia entregada al inicio de la sesión.

Efectúa una breve explicación de cada uno de los documentos aportados, sobre su naturaleza, necesidad e importe.

Vistas las facturas aportadas, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez, Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos).

Queda, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura 64/12 presentada por Mosaik Gestión, correspondiente a la producción de bolsas promocionales de la campaña “Comercio Melilla”, por importe de 2.262,00 € (impuestos incluidos).

Queda, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura 3341 presentada por SEAMEL,S.L., correspondiente a diversas acciones de instalación de cableado y telefonía en la Nave Nº 9 del Centro de Empresas, por importe de 814,61 € (impuestos incluidos).

Queda, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura 016-12 presentada por Almudena Perales, correspondiente al diseño y Maquetación del cuadríptico para “Incentivos para Emprendedores, Empresas y Trabajadores”, por importe de 600,00 € (impuestos incluidos).

Queda, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura 4794 presentada por Desarrollos binarios y Comunicaciones, S.L., correspondiente a la adquisición de tres ordenadores HP Compaq PRO 4300-FFP-1 X P, por importe de 1.485,00 (impuestos incluidos).

Queda, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura 4795 presentada por Desarrollos binarios y Comunicaciones, S.L., correspondiente a la adquisición de diversos elementos del Servidor, por importe de 499,00 (impuestos incluidos).

6. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

• Impugnación de adjudicación del Master de derecho internacional:

Toma la palabra, el Sr. López, para informar a los miembros del Consejo que, la adjudicación del “Master en derecho Internacional”, se encuentra suspendida por impugnación presentada por una de las entidades participantes en el procedimiento y, cuya documentación, tal y como ya se comentó en este Consejo de Administración, no llegó a la empresa en el plazo establecido.

Tras varias intervenciones de algunos Consejeros, quedan informados sobre el asunto en cuestión.

• Afectación de alegaciones al Presupuesto de la Ciudad autónoma al de nuestra Sociedad:

Toma la palabra, el Sr. Amín Mohamed, para cuestionar sobre si, en el supuesto de que hubiesen alegaciones a los presupuestos Generales de la Ciudad, que hiciesen referencia a los de Proyecto Melilla, que ocurriría, y si, tal circunstancia, sería elevada a este Consejo de Administración.

La Sra. Gorgé le indica que, en el caso expuesto, la Ciudad Autónoma daría traslado de tal extremo, caso de ser necesario, a Proyecto Melilla, para responder sobre las circunstancias que la motiven, y que, únicamente se llevaría a Consejo de Administración, si finalmente supusiese un cambio en los Presupuestos.

7. Aprobación del Acta de la Sesión.

La Sra. Secretaria, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Leída el acta levantada durante la sesión, sometida a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez, Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09:55 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, la Secretaria, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE:

LA SECRETARIA:

José M^a. López Bueno

Carolina Gorgé Lucíañez